



**ANUNCIO**

**De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria para la selección de un/a Gerente de Turismo para el desarrollo del plan de sostenibilidad turística la Ciudad de Cuenca 2021-2023.**

1. La Sra. Concejala de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación institucional y Asesoría Jurídica en ejercicio de las atribuciones delegadas en el Decreto: 3071 / 2021 del 2 de julio de 2021, ha dictado resolución por Decreto n.º 3974/2021 de 09 de septiembre de 2021, del listado definitivo de admitidos y excluidos con indicación de las cláusulas de exclusión, según las relación siguiente:

<b><i>LISTADO ADMITIDOS</i></b>	
Nº ORDEN	CÓDIGO
1	3843C
2	4984Y
3	3614A
4	3543Z
5	1623H
6	8224H
7	3221Z
8	6950D
9	5611N
10	4055W
11	6945E

<b><i>LISTADO EXCLUIDOS</i></b>		
Nº ORDEN	CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	8622G	2*,3*
2	6734D	1*,7*
3	2453X	2*,3*,7*

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

- 1\* Falta copia titulación exigida.
- 2\* Falta certificados de funciones firmados por la/s empresa/s donde haya prestado sus servicios.
- 3\* Falta copia del permiso de conducción requerido en las bases de la convocatoria.
- 4\* Falta copia del DNI.
- 5\* Falta solicitud anexo I.
- 6\* Instancia fuera del plazo.
- 7\* Falta Certificados, diplomas y/o títulos oficiales para la acreditación del nivel de inglés requerido.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



2. Publíquese esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Cuenca (<https://www.cuenca.es>)

Cuenca, a fecha de firma electrónica

